



ACTA # 8 De la sesión Ordinaria de este H. Ayuntamiento 2018-2021, convocada para el día 14 de enero de 2019, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal y apertura de sesión
3. Lectura del Acta Anterior para su aprobación
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y autorización para su publicación.
5. Aprobación y envío para su publicación el Código de Conducta para los Servidores Públicos.
6. Aprobación del Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. Sus Organismos Descentralizados y Paramunicipales.
7. Aprobación de actualización del Reglamento Interior del Municipio de Santa Ana, Sonora.
8. Aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil.
9. Asuntos de Sindicatura.
10. Asuntos Generales.
11. Cierre de la sesión.

Toma la palabra el C. Presidente para solicitarle al C. Secretario que desahogue los primero tres puntos del orden del día. Se llevó acabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente por lo que se tiene quórum legal. El C. Presidente da por iniciada la sesión, siendo las 10:05 a. m. del día en curso. Pasando al punto 3 del orden del día, se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y cada uno de los integrantes tiene una copia en su poder y se aprueba por unanimidad. Retomando el orden del día se procede con el punto 4 consistente en la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021, y que habrá de regir el buen funcionamiento de la administración, dentro de los parámetros legales necesarios para el buen desarrollo de las dependencias que estructuran este gobierno. Se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el ACUERDO

No. 41. Se Aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así como el envío para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Anótese y Ejecútese. Punto siguiente número 5 del orden del día, el C. Presidente pone a consideración la Aprobación del Código de Conducta para los Servidores Públicos. Se somete a votación, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el ACUERDO NO. 42. Se aprueba el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Santa Ana, Sonora. Así como el envío para su publicación. Anótese y Ejecútese.

Pasando al punto número 6, consistente en la aprobación del Código de Ética de los Servidores Públicos, el C. Presidente pone a consideración el punto en mención, el cual la regidora Gabriela Martínez de la Cruz señala la necesidad de agregarle la Equidad de Género, el cual queda integrado en el Capítulo II Artículo 4 fracción IX. Así como Entorno Cultural y Ecológico, en Capitulo III Artículo 5, fracción IX. De conformidad y después de atendido lo antes expuesto, se somete el punto a

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Yonirafmol' and 'Gabriela'.



consideración, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 43.** Se Aprueba el Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. Órganos descentralizados y Paramunicipales. Así como el envío para su publicación. Anótese y Ejecútese. Punto número 7, donde el presidente les informa, de la necesidad de actualizar el Reglamento Interior del Municipio de Santa Ana, Reformando el Capítulo IV Artículo 167, fracción XVIII, quedando de la siguiente manera, ***"Instruir los procedimientos administrativos de responsabilidades a que se refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas a través del Área de Investigaciones del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, la cual llevará a cabo las investigaciones respecto de conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas de un servidor público o particular, y al termino de dicha investigación entregar al área de substanciación el informe correspondiente, la cual desde el momento de su admisión ejecutara el procedimiento hasta la conclusión de la audiencia inicial, para después se resuelva a través de la autoridad resolutora y de esa manera imponer, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Ley y en las demás disposiciones aplicables, las sanciones que le competan en contra de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal"***. Se somete la moción a consideración, la cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 44.** Se aprueba la actualización del Reglamento Interior del Municipio de Santa Ana, Sonora. Anótese y Ejecútese. Punto número 8, toma la palabra el C. Presidente para externar que, resulta necesaria la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, como el órgano superior de coordinación y concertación de acciones entre los sectores público, social y privado en materia de protección civil. Se somete a consideración del H. Ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 45.** Se aprueba la integración del Consejo Municipal de Protección Civil para el Municipio de Santa Ana, Sonora quedando constituido por: -----

Nombre	Cargo
Arq. Javier Francisco Moreno Dávila	Presidente del Consejo
C. Eduardo Urquijo Chávez	Secretario Ejecutivo
Ing. Luis Arturo Félix Terán	Secretario Técnico
Lic. Mayra Judith Araiza Castillo	Síndico Municipal
Ing. Heriberto Jiménez Burgos	Director de Obras Publicas
C. Eduardo Vásquez Badilla	Director de Servicios Públicos
C. Luis Enrique Camou León	Director de OOMAPASSA
C. María de Lourdes Ochoa Sinohui	Representante de DIF

Handwritten signatures and notes:
 yomirapinol
 [Several other illegible signatures]



Lic. Luis Alberto Valencia Medina	Comandante de Bomberos
T.S. Jesús Manuel Ortega de Anda	Coordinador de Cruz Roja
C. Tadeo Luis Armando Revilla Montoya	Coordinador de la base PEI
Lic. Rogelio Hernández Ibarra	Inspector en Jefe de la PFP
Lic. Arturo Vásquez Serrano	Director de Seguridad Pública
C. Manuel Rosas Valenzuela	Delegado de la Comunidad el Coyotillo
C. Sergio Pereira Espinoza	Comisario de Estación Llano
C. Silvia Amarillas Martínez	Delegada del Ejido de Santa Martha
C. Ana María Urías Cervantes	Delegada del Ejido Pantanito
Dr. Ramiro Laguna Montiel	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. III
Dr. Francisco Romero Hernández	Coordinador Médico Local
Dra. Brenda Karina Fuentes	Directora de la UMF No. 24
Ing. Gastón Bonilla	Gerente de la CFE
Lic. Miroslava Navarro Ayón	Gerente de TELMEX Santa Ana
Lic. Lorenzo Grijalva Valdez	Director de Servicios Regionales de la SEC Zona Norte
Mtra. Yesica Lara Soto	Directora de la división de Ciencias Administrativas, Sociales y Agropecuarias Universidad de Sonora Campus Santa Ana
Mtra Martha Nidia Quintanar Gallardo	Directora de CECyTE Plantel Santa Ana

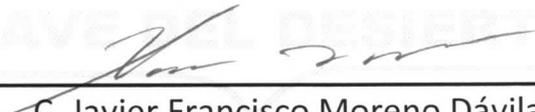
Anótese y Ejecútese. Pasando al punto número 9 del orden del día, relacionados con asuntos de Sindicatura, se le sede la palabra a la Lic. Mayra Judith Araiza Castillo para que desahogue el punto en mención. En Título VII, Capítulo I, Artículo 135 del Reglamento Interior del municipio de santa Ana, Sonora. Señala que Las Delegaciones del municipio estarán a cargo de Delegados que serán designados

Mayra Araiza Castillo *[Signature]* *Yomirapino V.* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



cada tres años por el Ayuntamiento. De igual forma señala que el Ayuntamiento designará entre sus miembros una Comisión Especial, la cual propondrá la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana, la cual tendrá efectos valorativos para el Cabildo en el nombramiento del o los Delegados del Municipio. La C. Síndico Municipal, presenta el lineamiento que marca la Ley y Procedimientos para la integración de las delegaciones así como sus comisarias, de inmediato solicita se integre la Comisión Especial, encargada de este proceso que asegurará la participación ciudadana, la cual tendrá efectos valorativos para el Cabildo, quedando de la siguiente manera por solicitud expresa de cada uno: Lic. Mayra Judith Araiza Castillo, Prof. José Luis Vargas Icedo, Lic. Yomira Alejandra Pino Valdez, Prof. José María Ruíz Martínez, C. Gabriela Martínez de la Cruz y Prof. Víctor Preciado Damián. Se somete la misión a consideración, la cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 46. Se aprueba la integración de la Comisión Especial, así como la instrumentación del proceso para elegir a los Comisarios y Delegados del Municipio de Santa Ana. Anótese y ejecútese.** Dando cumplimiento al orden del día, se prosigue con Asuntos Generales. El C. Presidente presenta los informes mensuales de las Dependencias Municipales, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2018, quedando disponibles para su análisis. Comenta el Regidor José Luis Vargas Icedo, que sería muy bueno instalar pequeñas áreas deportivas en las comunidades, "pequeños andadores", así como Gimnasios al Aire Libre, quedando pendiente la presentación de un proyecto de esa índole, el cual le comenta el C. Presidente que se lo haga llegar, para su análisis y poderlo integrar en las gestiones que se realizan. El regidor José María Ruíz Martínez, comenta que derivado de la convocatoria lanzada, para la elección del Policía del Año, se recibieron 7 (siete) propuestas que cumplen con los requisitos, y que en los próximos días presentará a la Comisión que deliberará y obtener el ganador, quedando pendiente la fecha de la ceremonia de premiación. El mismo regidor solicita se exhorte a la Secretaria de Seguridad Publica y sus mandos, para que den cabal cumplimiento a las bitácoras de entrada y salida de vehículos del corralón, con lo cual se garantice el cuidado adecuado de las unidades. El Regidor Víctor Preciado Damián, presenta una solicitud de colocación de topes, la cual le hicieron llegar vecinos de Santa Ana Viejo, donde manifiestan los motivos de esta solicitud, el C. Presidente manifiesta que analizará con las personas encargadas para dar una respuesta adecuada a esta petición.-----

Sin más asuntos por tratar y siendo las 11:45 a. m. del día 14 de enero del año en curso, se levanta la Sesión.-----



 C. Javier Francisco Moreno Dávila
 Presidente Municipal

 Yomira Pino V.






H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
ESTADO DE SONORA

C. Mayra Judith Araiza Castillo
Síndico Municipal

C. José Luis Vargas Icedo
Primer Regidor

C. Yomira Alejandra Pino Valdez
Segundo Regidor

C. José María Ruíz Martínez
Tercer Regidor

C. Gabriela Martínez de la Cruz
Cuarto Regidor



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIÓN
SANTA ANA, SONORA

C. Víctor Preciado Damián
Quinto Regidor

Doy fe

C. Eduardo Urquijo Chávez
Secretario Municipal